A prisión por 18 años profesor tras abuso sexual a 2 adolescentes

El profesor de música Lino Manuel Rodríguez Licett, de 42 años, fue condenado a 18 años y seis meses de prisión por abusar sexualmente de dos adolescentes de 13 y 14 años, en una institución educativa del barrio El Salado, en Cumaná, estado Sucre.

El hecho fue detectado el 10 de agosto de 2022, fecha en la que una de las víctimas le confesó a su madre que el profesor la retuvo en el salón y la obligó a masturbarlo, razón por la cual la mujer acudió a la policía regional para interponer la respectiva denuncia.

Luego de la investigación encabezada por el Ministerio Público (MP) se determinó que el profesor tenía otra denuncia por abusar sexualmente de otra adolescente en el baño del plantel educativo.

El sujeto fue detenido por funcionarios del cuerpo policial, tras una orden de aprehensión acordada por el Tribunal 2° de Control de Cumaná.

Durante el juicio, la Fiscalía 5 de esa jurisdicción ratificó la acusación contra Rodríguez Licett por la comisión de los delitos de abuso sexual con penetración y abuso sexual sin penetración.

Una vez evaluados los elementos de prueba por parte de la representación fiscal, el Tribunal 3° de Juicio de Sucre dictó la citada condena contra el agresor, la cual cumplirá en el Internado Judicial de Cumaná.

Con información de La Verdad